

ACTA NÚMERO DIECISIETE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos del día **veintiocho de abril de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 16 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ISABEL ISHUATAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL ISDEM, COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA MUNICIPALIDAD. 6. SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL ISDEM, COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA MUNICIPALIDAD. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 500,000.000. 8. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO NUEVE - TRES, DEL ACTA NÚMERO CATORCE DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TECAPÁN, DEPARTAMENTO DE USulután, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$440,000.00. 9. PROPUESTA EVENTO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DEL PROYECTO FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON OCHO MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 10. PROPUESTA DE REFORMAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 11. CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 12. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. 13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 14. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN. 15. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ISDEM. LITERAL B) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO CUATRO, DEL ACTA NÚMERO DIEZ DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA EMPLEADA CONSUELO BEATRIZ CANTOR BARREIRO. LITERAL C) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS FINANCIEROS. 16. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios una correspondencia enviada por la empleada Consuelo Beatriz Cantor Barreiro y la actualización del Manual de Organización y Funciones del ISDEM. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios la solicitud para realizar comisiones ampliadas de Asuntos Legales y Asuntos Financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y

señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 16 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Dieciséis de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiuno de abril de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y el señor Director Enris Antonio Arias, por no haber estado presentes en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Realización de simulacro de evacuación:** el licenciado Juan Henríquez informó que el pasado jueves veintisiete de abril se realizó un simulacro de evacuación para generar en los empleados la cultura de prevención general de riesgos, la acción fue un poco reactiva a la alta sismicidad ocurrida durante el periodo de vacaciones, por lo que se elaborará una calendarización de simulacros y acciones en cuanto a la seguridad ocupacional ya que lo anterior se realizó en cumplimiento a la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional, es decir que existe una obligación para realizar estas acciones, a continuación presentó un video que resume la actividad. **II- Informe del FODES al 28 de abril de 2017:** el licenciado Juan Henríquez informó que el día lunes 24 de abril 2017 a las 4:45 p.m. se recibió en las cuentas de ISDEM el FODES correspondiente al mes de marzo, este día a las 8:00 a.m., se ha transferido a los 262 municipios, sin embargo las municipalidades que tienen cuenta con el Banco Scotiabank podrán disponer de esos fondos a las 3:00 p.m.; los préstamos del mes de abril están debidamente cancelados al día. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó ser del criterio que a raíz de la posición que ha tomado COMURES contra ISDEM, debido a que el FODES no fue despachado el día martes 25 de abril, sería importante contar con el detalle de lo que se ha dejado de percibir, es decir el sacrificio que ha hecho porque COMURES no lo entiende y hacer ver mal al ISDEM ante los alcaldes; informó que le habló el alcalde Rigoberto Mejía solicitando que se transfiriera el FODES porque las alcaldías lo necesitan, ante ello le expresó que el ISDEM también ha hecho sacrificios al trasladar casi inmediatamente esos fondos, por ello considera que sería recomendable enviar a los alcaldes el detalle de lo que se ha dejado de percibir por la forma espontánea en que se ha entregado el FODES, siendo solidarios con los alcaldes en su necesidad de tener esos fondos, ya que aparentemente el ISDEM es mal visto por el retraso, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se deben enviar 262 notas explicando lo que el señor Vicepresidente propone. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que él también recibió un mensaje de parte del alcalde Rigoberto Mejía, ya que le hizo saber a otros alcaldes que se había recibido la transferencia por parte del Ministerio de Hacienda a ISDEM y que a primera hora del día viernes se trasladaría a los municipios; el mensaje del alcalde Mejía fue: *“Es increíble cómo se juega con estos fondos, ISDEM puede transferir en uno o dos días pero prefiere ahorrar un par de días y ganar intereses, hay que decirlo con nombre y apellido, lastimosamente ya no tenemos transferencias permanentes, hay incertidumbre cada mes”*. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que por esa razón se debe demostrar y explicar que eso es parte del patrimonio de ISDEM, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que posiblemente sea únicamente la conducta particular del alcalde de Chalatenango, ya que él conversó con el alcalde Pedro Durán, quien le expresó que una vez ISDEM cuenta con el FODES se tiene la certeza de que se recibirá en la fecha que se establezca. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que COMURES elabora un boletín informativo para todos los alcaldes, en ese boletín consignan los esfuerzos de COMURES para el pago puntual del FODES, es decir que ellos hablan o se adjudican que gracias a sus gestiones el Ministerio de Hacienda ha realizado el depósito, lo cual no es cierto y posteriormente culpan al ISDEM por retener el fondo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas propuso consignar en la nota a enviar a COMURES lo expresado por el señor Vicepresidente y se envíe a los alcaldes del país con el detalle de lo que se ha dejado de percibir, asimismo se debe explicar que esos intereses se trasladan en capacitación, en visitas de los asesores municipales; en una entrevista le mencionaron que

los intereses que se devengan por el FODES deben ir a las municipalidades, ante ello respondió que sí van a las municipalidades porque retornan en los servicios que se prestan. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se utilizan para la funcionalidad del ISDEM, que es dar servicio a los 262 municipios. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la operatividad para hacer efectiva la transferencia tiene un costo para ISDEM que sale de esos intereses. **III- Detalle de personal contratado de Junio 2014 al mes de abril 2017:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que se giró una instrucción en pasado viernes, en el sentido de entregar el listado del personal contratado del 2014 a la fecha, por tanto presenta un resumen de la información, el cual también fue enviado por correo electrónico a todos los Directores y Directoras hace unos momentos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que hubiera sido importante reflejarlo desde el año 2009, él cuenta con esa información en su poder y se tienen datos muy interesantes, pero a medida avanza el informe él proporcionará datos sobre cómo en periodos anteriores se ha incrementado la planilla en más de un millón de dólares; tanto la información que se ha enviado por correo electrónico como la que él tiene y que se dará a conocer debe ser publicada en el portal de transparencia para que se tenga la claridad de cómo por periodos se ha incrementado la planilla y cuanto ha significado, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que él también presentará el detalle del por qué se han generado éstas 32 contrataciones desde el 2015 a la fecha, parece elevado pero más adelante se explicará por qué se han contratado, a lo que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales agregó que según entiende algunos de ellos fueron absorbidos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y también le gustaría conocer la necesidad del por qué se contrataron varios técnicos en el RNCAM, ya que aparecen digitadores y técnicos para el tema de la LCAM pero cuando se presentó en la Comisión de Asuntos Legales nunca se les mencionó la necesidad de contratar más personal aun cuando en la comisión se consultó por qué no visitaban a los municipios a fomentarla, nunca se mencionó la necesidad de personal por ello desea conocer esa parte, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que desconoce si en el RNCAM se contrataron más personas en el periodo anterior al 2014. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se han contratado cinco personas, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que pudieron haber sido promociones y ahora tienen plaza en el RNCAM. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que desea que se aclare si han sido nuevas contrataciones o promociones, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que desde junio del 2015 a la fecha es el periodo donde más promociones se han realizado en los últimos diez años, se han realizado dieciséis promociones. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que al parecer han disminuido personal y no tienen la capacidad para asesorar a las 262 alcaldías, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que para asesores municipales si se requiere personal. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que le extraña la información que maneja la licenciada Marchelli ya que únicamente se ha realizado una nueva contratación, es más se ha redistribuido el personal, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que es la información enviada por correo electrónico donde no se aclara eso. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se han contratado 32 plazas, los orígenes de esas contrataciones son catorce renuncias voluntarias, diez renuncias sin justificación, seis plazas absorbidas por el PFGL y dos por fallecimiento, lo anterior ha ocasionado que se tengan plazas vacantes, es decir que no ha existido creación de plazas nuevas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que las creaciones de plazas deben ser autorizadas por el Consejo Directivo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y mostró el detalle de las contrataciones, el cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que si bien se generaron algunas vacantes, posterior a ello debe existir un proceso de contratación y consultó si se encuentra documentado, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, se puede solicitar la información de cada una de las contrataciones ya que se cuenta con los expedientes, se han creado comisiones, se realizaron las entrevistas, es decir que ante cualquier duda de alguna contratación específica se cuenta con la información disponible para entregarla, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que algunas de esas plazas corresponden a la contratación del Gerente General, el Gerente Financiero, el Jefe de Comunicaciones, Jefa UACI, entre otros. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó que en el cuadro que contiene el detalle del personal contratado se agregue una columna que corresponda al salario actual, ya que se incluye el dato del salario de contratación pero ha identificado que en un caso no corresponde al salario actual,

por tanto desea que también se muestre una columna con el salario actual, ya que no corresponde lo contratado con el salario que actualmente devenga, por tanto desea saber a qué corresponde esa mejora salarial y si se ha justificado porque es una jefatura, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no había considerado la pape de salarios pero puede entregarla. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si ésta información se encuentra publicada en la página web, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si los aumentos son aprobados por el Consejo Directivo, ya que en la Ley Orgánica se menciona algo en relación a ese tema, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que para las jefaturas sí, a lo que el Juan Henríquez aclaró que es para las gerencias. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó qué establece el artículo once de la Ley Orgánica. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que no podrán devengar un salario arriba de su tope o techo salarial, es decir que cada plaza está debidamente presupuestada, no se paga ni un centavo más de lo que tiene su techo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la pregunta del señor Director Adalberto Perdomo está en relación a si los incrementos salariales fueron aprobados por el Consejo Directivo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que eso únicamente corresponde a los gerentes. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura al artículo once de la Ley Orgánica el cual hace referencia a que la Dirección de Instituto estará a cargo de un Consejo Directivo y la administración a cargo de un gerente general que será asesorado por una Comisión Técnica; en cuanto al tema salarial lo que establece la Ley Orgánica es que el Consejo Directivo debe aprobar un régimen de salarios, donde se establecen rangos salariales de mínimos y máximos, por tanto la administración se debe mover entre esos rangos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que una cuestión de administración saludable es que al contratar a alguien inicia con el 80% u 85% del techo salarial para que se tenga un margen para incrementar, de ser así desde el principio, la lógica de una buena y transparente administración indica que es el Consejo Directivo quien debe decidir sobre los aumentos salariales. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el artículo veinte, literal f) de la Ley Orgánica se establece que es facultad del Consejo Directivo dictar un estatuto de personal con la correspondiente escala de salarios, es decir que es una especie de pequeña ley de salarios donde se establecen las plazas y los rangos mínimos y máximos. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que anteriormente cuando se contrataron a varias jefaturas, se mencionó que luego de haber superado el periodo de prueba se les daría el tope salarial, eso se hizo con el Gerente Financiero, Gerente General, entre otros y así se acordó. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que vale la pena que se continúe aunando en el tema, por tanto sugiere que el próximo viernes se amplíe más, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que se debe informar por qué algunas personas pasaron a otra posición, es bueno conocer si se realizó un concurso interno y cómo se escogieron a esas personas, es decir que se mencione que fueron la primera o segunda opción pero el Consejo Directivo no ha conocido el proceso y parte de los informes que el Gerente General debe dar son esos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó las promociones han pasado por el debido proceso; por ejemplo cuando se realizó una reunión en las oficinas de la región occidental a la cual se invitó a todos los Jefes y Gerentes para darle realce sobre todo porque existían algunos trabajos inconclusos y se dio la oportunidad de finalizarlos haciendo algunas mejoras a la infraestructura, en ese momento la asistente del Coordinador Regional de Occidente, quien es graduada de mercadotecnia estaba optando a la plaza de técnico de especies municipales que dejó vacante el empleado que renunció al descubrir que en horas laborales regresaba a su casa, se hizo el procedimiento, compitió alguien más de ese departamento pero fue la asistente de la región occidental quien ganó la plaza, es decir que pasó de ser asistente a técnica de especies municipales, así existen muchos otros casos ya que se ha querido dar la oportunidad a empleados internos por primera vez; de hecho al poco tiempo de haberse incorporado a la institución recuerda que se sostuvo una reunión de Consejo Directivo en la cual se mencionó que anteriormente se acosaba a los empleados porque los querían despedir, ese nivel de acoso ya no existe; a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos también se vio en una situación similar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se ha descubierto otra situación, gracias a que muchos empleados lo han manifestado y es que anteriormente miembros del Consejo Directivo contrataban personal y se les cobraban una especie de “renta” por haberlos contratado, se reserva el nombre de esas personas pero se denunciarán en la Fiscalía

General de la República esos casos ya que se han logrado documentar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicito que se diera a conocer el nombre de esas persona, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no tiene por qué decirlo pero es importante afinar esos datos ya que desde el año 2009 a la fecha se incrementaron en la institución sesenta empleados, elevando la planilla de cuatro millones de dólares a seis millones; aquí se habla de administraciones saludables y sensatas pero en un periodo de seis años se incrementó la planilla en un millón de dólares, por eso la institución está así, justamente porque abusaron de ella, considera que eso también se debe incluir en los informes de Gerencia General, ya que se habla de transparencia por tanto se debe incluir esa información, incluso se debe dar a conocer los nombres de las personas que pudieron entrar a la institución, ya que algunos empleados le confirmaron que era cierto y están dispuestos a interponer una denuncia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela e invitó al señor Presidente a que se tenga una discusión a fondo del asunto planteado, ya que él es de los Directores más antiguos en la institución y tiene los elementos de juicio para poder discutir, lo invita a tener una discusión a fondo para que se vea todo el proceso del desarrollo de ésta institución, si fue correcto o no ese incremento, sugirió que se hiciera un debate, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se puede sostener el próximo viernes porque se incrementaban las planillas y si bien es cierto algunas contrataciones eran necesarias, pero no se preocuparon por mejorar los ingresos para volver sustentable la institución, únicamente se incrementó la planilla sin buscar la forma de cómo poder hacerlo, incluso el Consejo Directivo anterior tiene una observación de la Corte de Cuentas del por qué habiendo liquidez no se invirtieron esos fondos y eso es lo que se ha querido hacer ahora, se han preocupado por las finanzas de la institución pero lastimosamente algunos desean avanzar en cierta dirección pero otros detienen ese esfuerzo y eso se debe decir, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que no es cierto. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él presentará el próximo viernes como Informe de Presidencia el detalle de esas contrataciones ya que vale la pena también colocarlas en el portal web de la institución para que se conozca cómo periodo a periodo se ha incrementado la planilla. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha propuesto tener un debate a fondo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí se tendrá pero se sostendrá con documentación, no únicamente hablado. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que sostiene que los Informes de Gerencia General deben presentarse en ese sentido, no porque deseen fiscalizarlo sino para tenerlo claro, de esa forma cuando alguien llegue con un rumor no se tendrá ese oscurantismo del rumor, a continuación solicitó permiso para retirarse ya que debe asistir a reunión extraordinaria del Concejo Municipal de San Salvador. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ésta información es de nivel gerencial y se están solicitando informes pero no son objetivos, ya que no se ha mencionado porqué se solicitó el informes, ¿Existe alguna cuestión con conocimiento o con presunción?; se ha solicitado información de forma muy hipotética, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que los informes gerenciales son básicos y todos deben saber sobre esa situación, aclaró que no tiene ningún objetivo específico con nadie contratado pero desea que cuando alguien le haga una acusación, ya sea por correo electrónico, por mensaje o por llamada, pueda tenerlo todo claro y decir que las cosas se hacen de forma transparente, existe un proceso y ella lo conoce, cree que los miembros del Consejo Directivo tienen derecho a saber esa información ya que votan, deciden y emiten informes. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se solicitó conocer el listado de empleados, a él le parece que solicitar un listado de empleados es algo irregular, se puede solicitar un listado de empleados porque se ha incrementado el número de empleados, ¿Por qué no pedir los nombres, la ubicación y la justificación de ese personal? Considera que no son sinceros para solicitar información, se deben poner las cosas sobre la mesa con claridad, todos reciben un pago por dirigir la institución, no deben estar enfrascados en cosas hipotéticas, se debe ser específicos, cada vez que se solicite información se debe ser específicos, por respeto a todos y por el tiempo que se toman para estar presentes en la institución, aclaró que no logra entender cuál es el objetivo de hacer la petición de la lista de empleados. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que para complementar lo expresado por el señor Vicepresidente, si se tiene alguna duda o se desea conocer información precisa de alguna persona pueden hacérselo saber, ya que la instrucción que se le giró a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos fue presentar un listado de las contrataciones del 2014 al 2017 y así se ha presentado, está cumpliendo con la instrucción, pero para responder de forma específica sobre algunas situaciones debe estar preparado, insiste en que si se tiene alguna duda específica sobre

alguna contratación se le puede hacer saber para entregar la información el próximo viernes si así se requiere. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que sería apropiado solicitar a la Corte de Cuentas una auditoría de todos esos procedimientos. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea exponer al pleno su criterio, tiene la presunción de que existe un afán maquiavélico, ya que quienes solicitaron la lista del personal fueron la señora Directora Gracia María Rusconi, quien se retiró a pesar de saber que el punto se encontraba en agenda, la licenciada Marchelli secundó que se presentara el listado del personal pero se ha retirado, es decir ¿Existe sinceridad en las peticiones? ¿Se está jugando con el Consejo Directivo y con los Directores que dedican tiempo a la institución?; se debe recordar que ésta semana se deben pagar cheques y no desea estar en el Instituto para discutir cuestiones obsoletas, se ha quedado a la sesión porque los temas son interesantes pero le parece un juego y un chantaje que se solicite información y luego se retiren, la señora Directora Gracia María Rusconi y la licenciada Xóchitl Marchelli se han retirado y los demás Directores no han solicitado esa información por lo tanto considera que no tiene razón de ser, es un irrespeto; considera que si esa información se encuentra publicada en la página web y ha sido enviada por correo electrónico no se debe presentar, solicita que se someta a votación en caso que los demás deseen conocerlo, ya que para él es intrascendente porque si ve a una persona nueva en la institución que no tiene razón de ser solicitará informe a la Gerencia General o a la Presidente para que se investigue eso. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que todos tienen derecho a solicitar información, respecto a lo mencionado por el señor Director Roberto Aquino sobre la solicitud de la información, si bien es cierto lamentablemente algunos se han retirado pero todos expresaron que querían conocer esa información y se ha presentado, por tanto sugiere que se continúe con la presentación ya que todos secundaron la solicitud, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que él no solicitó que se presentara. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el Consejo Directivo son todos. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que quienes hicieron la propuesta se retiraron, es decir que no le dieron el valor ni el respaldo a esa propuesta, de manera personal considera que el punto no tiene razón de ser ya que la información se encuentra publicada y se envió al correo electrónico de cada uno, por tanto de tener alguna duda se debe hablar con la capacidad para conocer la irregularidad. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el licenciado Juan Henríquez ha mostrado lo que se ha hecho, no hay nada que esconder, todo se está mostrando. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con lo planteado en el sentido que no está bien que quienes pidieron la información se retiren; en segundo lugar considera que se debe tener cuidado con el léxico que se emplea porque no existe ninguna intención maquiavélica; en tercer lugar, si se ha enviado por correo electrónico y está publicado en la página web se tiene la oportunidad de verlo a detalle, pero además considera que es del interés de todos conocer éste tipo de detalles porque se escuchan una serie de rumores y a pesar que no le da crédito a los rumores ha aprendido que no hay que descartarlos completamente, se les debe dar cierto grado de reserva. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que de manera personal le parece que alguna forma es necesario que todos conozcan en un mínimo de detalle el cómo ha sido el devenir de los procesos de contratación, desconoce por qué se tiende a ver con extrañeza cosas que el mismo Consejo Directivo faculta; él nunca ha sido del criterio que éste tipo de información sea ajena al Consejo Directivo, pero tampoco considera que deben involucrarse en el día a día de las cuestiones administrativas pero ha escuchado a muchos del Consejo Directivo mencionar que cada viernes observan personal nuevo, aclaró que no está especulando cosas que no sabe, pero si todos lo dicen deben estar en función de conocer cuáles han sido los procesos; otro aspecto que se menciona es que ha habido promociones y mejoras salariales pero únicamente para un grupo de funcionarios que recientemente han ingresado y no para todos, eso es un rumor, es decir que el mismo Consejo Directivo permite que se generen rumores por no involucrarse de lleno, entiende que las agendas de los señores alcaldes sean más complicadas y lo ha mencionado anteriormente pero desea mencionarlo nuevamente ahora, pero antes de asumir una posición en ésta institución, antes de acudir a la elección deberían considerar sus tiempos, ya que para él no es válido decir que tienen mucho que hacer y por eso no asistirá, de ser así no asistan y pueden renunciar, para que se queden quienes de verdad están interesados en sanear, si hay que hacerlo; en construir, si hay que hacerlo y seguir adelante, considera que la leyenda de decir que por cuestiones de tiempo no se van a ver ciertas cuestiones que se deben conocer está acabada; por ejemplo sin revisar la

información que se ha enviado por correo electrónico sabe que no contrasta con lo que está en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), no son los mismos datos ni la misma fuente, si esa situación no les preocupa a los demás Directores, a él si le preocupa y eso no son rumores ya que es así, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que el ISSS tiene un tope para calcular las cotizaciones. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que puede deberse a esa situación pero si alguien le da esa explicación quedaría satisfecho, pero tiene ciertas dudas al conocer ciertas cuestiones que no contrastan con lo presentado aquí y con otra información a la que se tiene acceso, ya que ahora con la tecnología y las redes sociales existe información en muchos lugares, por tanto por sana administración considera que es válido que se tomen el tiempo de conocer esta información a detalle y a quienes no les interesa puedan levantarse cuando se discuta el punto, ya que esa es una justificación para venir y evitar que eso se vea, pero cuál es el miedo que se vea, él es responsable como Director y representa a una institución, desea sumarse al esfuerzo que todos están haciendo no viene bajo la lógica de obstaculizar ni evitar que se hagan las cosas, pero le gustaría que se le comparta información porque tiene el derecho a estar informado, pero que a tempranas horas se discuta previamente lo que se presentará al Consejo Directivo no es válido, se ha hablado de sinceridad pero no son sinceros, existen pugnas de quienes quieren conducir la institución a su manera y se dice que al no acompañar esa forma de conducción son quienes obstaculizan, pero eso no es así simplemente las cosas no se toman de forma participativa pero cuando se hacen críticas son de forma generalizada, en ocasiones lo que se hace es prevenir ciertas situaciones que más adelante pueden desembocar en algo no saludable para todos y es algo que ha mencionado anteriormente, ya que frecuentemente se reciben notificaciones de la Corte de Cuentas, a menudo cada viernes se presentan informes de auditorías la Corte de Cuentas y ahora incluso nosotros mismo nos damos a la tarea de solicitar auditorías, aclaró que no es que sea malo pero se hace con otra intensidad, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que acaba de finalizar la auditoría financiera y no se ha tenido ninguna observación y se espera que a diferencia de periodos anteriores, éste periodo continúen así ya que así se maneja la institución, no hay nada oculto, quienes creen que la institución tiene dinero están equivocados; asimismo aclaró que el salario techo máximo cotizable en el ISSS es de \$685.71, es decir que aunque alguien gane más de cinco mil dólares se reflejará \$685.71 porque ese es el techo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que le gustaría que todos en alguna medida participen en las oportunidades que se dan cuando existe una vacante, muchas veces en los Consejos Directivos anteriores ha manifestado que al manejar bien esos espacios no se tendrían problemas, sabe de la responsabilidad que tienen todos los alcaldes y si el día de mañana alguno tiene la necesidad de ayudarle a una persona será anuente pero aquí no se hace eso, perfectamente podría señalar quienes son los Directores que han ingresado personal a la institución por una sola decisión y es posible que sí se realizó el proceso pero nunca se ha dado cuenta de ellos, pero sí sabe que ha ingresado más personal; lo que desea plantear es que se tome una decisión sobre si el Consejo Directivo conocerá éstos casos o se continúa como están, pero de continuar así es posible que en los próximos tres meses se solicite un nuevo listado. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que posiblemente el licenciado Mario García ha hecho una investigación en el ISSS para algunas personas en específico pero le invita a que le solicite información de las personas que está investigando, ya que perfectamente le puede entregar la información. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ante su comentario respecto a que es fin de mes y se deben realizar pagos y otros compromisos, el licenciado Mario García sugirió renunciar, sin embargo considera que ésta institución debería estar conformada únicamente por alcaldes municipales, no deberían haber representaciones de ministerios si no únicamente alcaldes para ver el verdadero sentido del municipalismo, ése debería ser un principio; asimismo para responderle al licenciado Mario García sobre su sugerencia de renunciar o retirarse, si se hace una comparación entre las veces que cada uno ha abandonado el salón de sesiones le saldría ganando con mucha ventaja. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que el debate es necesario pero se debe debatir sobre situaciones que son evidentes o concretas, considera que al Consejo Directivo le crea daño hacer comentarios sobre cuestiones que aparentemente son subjetivas ya que se desconoce si realmente son ciertas o no; otro aspecto que considera incorrecto es que en ocasiones los Directores o Directoras se retiran de la sesión, pero como alcaldes sus funciones son diferentes, los representantes de ministerios son nombrados pero los alcaldes son electos por el pueblo y por ejemplo en su municipio le esperan muchos compromisos y se

debe al pueblo, él es alcalde porque la gente lo eligió; desea hacer un llamado a la unión independientemente de si son técnicos o alcaldes y evitar discutir sobre cosas que no son. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el tema en discusión es bueno, pero desea recordar que quienes solicitaron la información parece que no toman en serio el tema, ya que hicieron la solicitud y ni siquiera lo han escuchado, propone que éste punto se discuta como punto único en la próxima reunión con más información pero no para crear una disputa, el debate es bueno y lo que se busca es la transparencia, considera que no es correcta la manera en que se ha abordado porque podrían surgir ofensas, todos son personas maduras y saben que eso no dará buenos resultados, considera que sí se debe profundizar en éste tema, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que en caso de existir alguna duda debe discutirse en una comisión. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que la información se ha enviado a cada uno de los correos electrónicos, debe revisarse para que al final se hagan preguntas concretas y claras, ya que por ejemplo el licenciado Mario García mencionó que no existe una concordancia entre la información presentada y la del ISSS, pero ya se dio una explicación sobre ello y así pueden surgir otras dudas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el debate es saludable y fortalece el desarrollo de una institución, el hecho que se debata y se tengan diferencias no los llevara a enemistades ni algo parecido, ha sido formado por el debate y le encanta el debate en el marco del respeto y sabe cómo tratar a quien no le respeta; en segundo lugar otro aspecto preocupante que se ha mencionado y que amerita una discusión posterior es que se ha dicho que en la institución únicamente deberían haber alcaldes, pero ésta institución no es únicamente de los alcaldes, COMURES es de los alcaldes, ésta es una institución autónoma de derecho público y en ese sentido el Órgano Ejecutivo tiene todo el derecho de estar presente, considera que éste punto se debe discutir más a fondo porque esa expresión le preocupa mucho, querer excluir al Órgano Ejecutivo de ésta institución es importante, toda persona tiene derecho a expresar lo que piensa y por prudencia muchas veces no dice todo lo que piensa pero sí piensa todo lo que dice, ése es un punto que se debería debatir a fondo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que la discusión en éste momento es sobre el listado de personal. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y aclaró que sí pensó en su comentario y lo sostiene porque cree que ésta institución debe ser sólo para alcaldes, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que debe debatirse. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó estar de acuerdo en que se planteen situaciones que se sabe que no están bien o son originadas por rumores, pero se debe ser objetivos ya que no se debe creer en cada cosa, la sesión inició hace una hora y lo más probable es que no se llegará a nada, en primer lugar porque quienes solicitaron la información se retiraron y en segundo lugar porque no hay un objetivo, nadie lo ha planteado; no está a favor de limitar la participación a nadie porque lo que se busca es encontrar una solución ante un problema pero quien solicitó la información no está presente; en el Consejo Directivo anterior era frecuente que los empleados se acercaran para decirles que eran acosados, que les cobraban renta y otras situaciones, considera que la sesión de Consejo Directivo debería ser un espacio de toma de decisiones que nos lleve a sacar adelante la institución; es posible que algunos Directores tengan más compromisos que otros como mencionó el señor Director Amílcar Alvarado y sabe que la mayoría de Directores alcaldes deben regresar a sus municipios a continuar trabajando, por tanto no ve cuál es el objetivo de venir a la institución y perder el tiempo en un punto en el cual no se tomará ningún acuerdo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió continuar con el desarrollo de la agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ISABEL ISHUATAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL ISDEM, COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA MUNICIPALIDAD:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se presentó la solicitud de ésta municipalidad y la de Comasagua, que corresponde al siguiente punto, para que el ISDEM actúe como agente de relaciones comerciales de éstas municipalidades, a diferencia del servicio de agente de compras, el tema de las Relaciones Comerciales es que la municipalidad ejecutará un proyecto siguiendo el proceso LACAP, por tanto el ISDEM participará únicamente como un pagador delegado, es decir que en determinado momento le comunicará al

proveedor que resulte ganador que el ISDEM pagará lo que cueste ese proyecto y queda entre ISDEM y la municipalidad el compromiso de que ese dinero pagado en su momento se pagará nuevamente al ISDEM. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y aclaró que no es para cualquier tipo de proyecto, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que deben ser bienes que en determinado momento generarán retorno a la municipalidad ya que al financiar casi cualquier proyecto al final únicamente ocasionará una carga. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste tema fue el que se explicó en la Asociación de Municipios del Chaparrastique, cuando se recibió la invitación de parte del señor Director Enris Arias; de igual forma se explicó sobre éste servicio en el municipio de La Unión y en la Asociación Intermunicipal Sierra Tecapa Chinameca (ASITECHI), esa figura fue la que se explicó a la Asociación de Municipios del Chaparrastique y los alcaldes mostraron mucho interés. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la municipalidad pretende mejorar la planta a alumbrado público, la municipalidad han presentado la carpeta técnica de lo que costará esa inversión y sobre la base de esa estimación el ISDEM, al tomar la decisión lo que hará es certificar la existencia de fondos con los cuales eventualmente se pagarán estos proyectos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el Jefe del Departamento de Créditos Municipales se hará presente, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que este tema se discutió en la Comisión Técnica, ambas municipalidades tienen disponibilidad para adquirir estos compromisos, es decir que tienen capacidad de pago y es para financiar proyectos específicos. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si se cuenta con la categorización de las municipalidades, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ambas son Categoría "A". Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó al licenciado Elenilson Nuila diera lectura a la propuesta de acuerdo. Lugo de leída, el licenciado Elenilson Nuila aclaró que se agrega a la proforma de acuerdo la solicitud del municipio, el Informe rendido por la Comisión Técnica y la información financiera del municipio. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que vota en contra siendo consecuente con el planteamiento que ha sostenido. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él también vota en contra por los motivos expresados anteriormente. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que se abstiene de votar por falta de un poco más de información. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe rendido por la Comisión Técnica sobre las solicitudes realizadas por la municipalidad de Santa Isabel Ishuatan; **b)** Autorizar que el ISDEM de conformidad a lo que establece el romano IV artículo 4 de la Ley Orgánica del ISDEM, con relación al artículo 13 del Reglamento del ISDEM para la prestación del Servicio de Agencia de Compras, Suministros o Representación Comercial en favor de las Municipalidades; intervenga como agente de las relaciones comerciales de la Municipalidad de Santa Isabel Ishuatan, departamento de Sonsonate, a quien se le deberá emitir comunicación que sirva para comprobar el crédito que el ISDEM compromete para honrar las obligaciones que adquirirá aquella Municipalidad por los equipos y mobiliario; así como comunicar las condiciones de intervención; y deberá suscribirse en señal de aceptación de lo anterior el correspondiente convenio que establece el artículo 15 del mencionado reglamento; **c)** Las condiciones que el ISDEM establece para intervenir en esa relación son que el ISDEM pagará el monto de la oferta del contratista que resulte ganador del proceso correspondiente con fondos provenientes de las líneas de crédito contratadas por el ISDEM para el efecto, hasta por un período máximo de cinco años, monto al que se le cobrará una tasa de 10.00 por ciento anual sobre saldos en concepto de comisión por intervención; **d)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que proceda a la suscripción del convenio aludido en el literal b) del presente acuerdo; **e)** Comuníquese el presente acuerdo a las unidades que están llamadas a intervenir en tales procesos. Votando en contra el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, siendo consecuente con el planteamiento que ha sostenido anteriormente y el licenciado Mario Ernesto García Rivera, por los motivos expresados anteriormente. Absteniéndose de votar el señor Director Enris Antonio Arias, por falta de un poco más de información. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara del Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL ISDEM, COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA MUNICIPALIDAD:** intervino el licenciado José Elenilson

Nuila Delgado y manifestó que en el caso de la municipalidad de Comasagua, el proyecto es para mejorar la planta a alumbrado público de esa municipalidad, han presentado la carpeta técnica de lo que costará esa inversión y sobre la base de esa estimación el ISDEM, al tomar la decisión lo que hará es certificar la existencia de fondos con los cuales eventualmente se pagarán estos proyectos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó al licenciado Elenilson Nuila diera lectura a la propuesta de acuerdo. Lugo de leída, el licenciado Elenilson Nuila aclaró que se agrega a la proforma de acuerdo la solicitud del municipio, el Informe rendido por la Comisión Técnica y la información financiera del municipio; este tema se discutió en la Comisión Técnica y la municipalidad tiene disponibilidad para adquirir estos compromisos, es decir que tienen capacidad de pago y es para financiar un proyecto específico, cuenta con Categoría "A". Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que vota en contra siendo consecuente con el planteamiento que ha sostenido. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él también vota en contra por los motivos expresados anteriormente. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que se abstiene de votar por falta de un poco más de información. Luego de leída la propuesta de acuerdo por parte del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Jose Elenilson Nuila Delgado, intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe rendido por la Comisión Técnica sobre la solicitud realizada por la Municipalidad de Comasagua, departamento de La Libertad; **b)** Autorizar que el ISDEM de conformidad a lo que establece el romano IV artículo 4 de la Ley Orgánica del ISDEM, con relación al artículo 13 del Reglamento del ISDEM para la prestación del Servicio de Agencia de Compras, Suministros o Representación Comercial en favor de las Municipalidades; intervenga como agente de las relaciones comerciales de la Municipalidad de Comasagua, departamento de La Libertad, a quien se les deberá emitir comunicación que sirva para comprobar el crédito que el ISDEM compromete para honrar las obligaciones que adquirirá aquella Municipalidad por los equipos y mobiliario; así como comunicar las condiciones de intervención; y deberá suscribirse en señal de aceptación de lo anterior el correspondiente convenio que establece el artículo 15 del mencionado reglamento; **c)** Las condiciones que el ISDEM establece para intervenir en esa relación son que el ISDEM pagará el monto de la oferta del contratista que resulte ganador del proceso correspondiente con fondos provenientes de las líneas de crédito contratadas por el ISDEM para el efecto, hasta por un período máximo de cinco años, monto al que se le cobrará una tasa de 10.00 por ciento anual sobre saldos en concepto de comisión por intervención; **d)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que se proceda a la suscripción del convenio aludido en el literal b) del presente acuerdo; **e)** Comuníquese el presente acuerdo a las unidades que están llamadas a intervenir en tales procesos. Votando en contra el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, siendo consecuente con el planteamiento que ha sostenido anteriormente y el licenciado Mario Ernesto García Rivera, por los motivos expresados anteriormente. Absteniéndose de votar el señor Director Enris Antonio Arias, por falta de un poco más de información. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara del Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 500,000.000:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la comisión ampliada de éste día y corresponde a una solicitud de OIDP del municipio de Apastepeque, el destino es pagar dos préstamos y la ejecución de cinco proyectos, cumple con todos los requisitos por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación la OIDP solicitada por el municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al

municipio por un monto de \$1,500,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$31,137.53, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.; por medio del acuerdo número 1 del acta número 13 de fecha 21 de abril de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,500,000.00. Comisión: 1.50% - \$22,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 60 cuotas por un valor de \$375.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 25, acuerdo número 3 de sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de junio de 2014, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$1,458,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores; de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - REFORMA DE ACUERDO NÚMERO NUEVE - TRES, DEL ACTA NÚMERO CATORCE DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TECAPÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$440,000.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la solicitud del presente punto corresponde a una reforma de acuerdo mediante el cual se autorizó una OIDP al municipio de Tecapán. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la reforma se solicita en vista que la OIDP fue otorgada a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, sin embargo dicha Caja de Crédito no contaba con fondos para hacer el desembolso por lo que gestionó ante otra institución financiera, la reforma es en el sentido de cambiar la institución que otorgó el préstamo. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la reforma del acuerdo número Nueve-Tres, del acta número Catorce de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó una OIDP del municipio de Tecapán, departamento de Usulután. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número NUEVE – TRES del acta número 14 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 31 de marzo de 2017, **que literalmente dice:** *“TRES - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tecapán, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$440,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,282.50 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1 acta número 6 de fecha 27 de marzo de*

2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$440,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,600.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$36.67 y una última por un valor de \$36.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Soyapango. S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 51, acuerdo número 17-1 de fecha 06 de diciembre de 2013, por un monto de \$414,600.27 a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada anteriormente será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo". **Por lo siguiente: TRES**

- Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tecapán, departamento de Usulután, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$440,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,282.50 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 5 del acta número 9 de fecha 26 de abril de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$440,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,600.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$36.67 y una última por un valor de \$36.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Soyapango. S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 51, acuerdo número 17-1 de fecha 06 de diciembre de 2013, por un monto de \$414,600.27 a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **9 - PROPUESTA EVENTO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DEL PROYECTO FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON OCHO MUNICIPIOS DE EL SALVADOR:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste punto está relacionado al Proyecto del Fondo Concursable lanzado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se hizo todo el proceso, se premiaron a las municipalidades ganadoras en un acto simbólico realizado el día tres de marzo en el marco del 30° aniversario del ISDEM, por lo tanto ahora se debe programar la transferencia de fondos a

cada municipalidad, ya que Cancillería ha transferido los \$300,000.00 a ISDEM, lo que procede ahora, según el formato planteado en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión es realizar una conferencia de prensa en el Ministerio de Relaciones Exteriores el día martes nueve de mayo del presente año, para lo cual se propone que la sesión correspondiente a esa semana se realice ese día en Cancillería; inicialmente la propuesta era realizarlo el día viernes cinco de mayo, sin embargo se propuso otra fecha en vista que se ha convocado a una cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) el día dos de mayo, lo cual complica la agenda del señor Canciller; la idea es que el Consejo Directivo asista a la conferencia junto a los ocho municipios ganadores y la mesa de honor estaría conformada por autoridades de Cancillería y de ISDEM para la suscripción de los convenios, no se requiere realizar mayor movilización ya que únicamente asistirán los municipios ganadores y el Consejo Directivo, en ese acto se realizaría la firma del señor Presidente de ISDEM con cada uno de los alcaldes, donde el testigo de honor sería el señor Ministro. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la propuesta también es en el sentido de cambiar la sesión de Consejo Directivo para esa fecha y sesionar en Cancillería. Intervino la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si habrían sesiones de las comisiones especiales, a lo que el licenciado Pablo Martínez respondió que se realizarían comisiones ampliadas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en ese sentido es necesario que tomen un acuerdo de realizar comisiones ampliadas de las cuatro comisiones, posterior al desarrollo del evento y luego se desarrollaría la sesión de Consejo Directivo, a lo que el licenciado Pablo Martínez respondió que así sería. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se agendaran puntos urgentes. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación realizar la sesión de Consejo Directivo y comisiones ampliadas el día martes 09 de mayo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores posterior al desarrollo del evento de suscripción de Convenios del Proyecto Fondo Concursable para el Desarrollo Local y prevención de la Violencia con ocho municipios de El Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: a) Realizar la sesión de Consejo Directivo de la semana correspondiente del 08 al 12 de mayo de 2017, el día martes 09 de mayo de 2017, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. **b)** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros, Asuntos Legales, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal el día martes 09 de mayo de 2017, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, posterior al desarrollo del evento de suscripción de Convenios del Proyecto Fondo Concursable para el Desarrollo Local y prevención de la Violencia con ocho municipios de El Salvador. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez.

10 - PROPUESTA DE REFORMAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que éste punto es para conocer el estatus de éste tema, al respecto informó que se ha solicitado audiencia pero no existe interés, no se puede hacer nada más que esperar que algún día les interese y nos llamen, se ha enviado correspondencia en dos ocasiones, se ha insistido con llamadas telefónicas pero no ha habido resultados, no tiene más que informar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuándo se envió la última nota, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se enviaron hace mucho, las presentará el próximo viernes o las enviará por correo electrónico ya que se enviaron hace un tiempo, asimismo aclaro que fueron enviadas a la Comisión de Asuntos Municipales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se envíe una nueva nota, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se puede enviar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que conversó con el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales Mario Ponce y su postura es cerrada en cuanto a que lo que se hace en ISDEM no debiera de ser, luego converso con otro diputado y le dijo que a quien debía convencer es a Mario Ponce, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que el Diputado Ponce puede tener una posición pero quien decide es la comisión, por lo que propuso que cada quien hable con los Diputados de sus respectivos partidos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que enviará la nota y proporcionará una copia. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el doctor Sáenz Varela, en el sentido que cada quien hablará con los diputados de su fracción y consultó si la petición sería en el sentido de que concedan audiencia, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sería para que la comisión les reciba nuevamente para ver las

reformas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que en la nota a enviar se haga mención de las notas anteriores, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sería para ver todas las propuestas de reformas enviadas, la Comisión de Asuntos Legales ha trabajado en esos aportes y se deben hacer llegar a la Comisión de Asuntos Municipales. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si habría acuerdo en éste punto y si sería enviar una nota firmada por el Presidente de ISDEM a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió, que sería una instrucción, posiblemente se está haciendo un mal procedimiento al enviarlo a la comisión, ya que desconoce si la misma conoce la correspondencia que se le envía, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que sí la conocen, sin embargo propone que se envíe con copia al Presidente de la Asamblea Legislativa.

11 - CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM): intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se envió la nota tal como se solicitó pero aún no se ha tenido una respuesta de parte del Presidente de INSAFORP, el licenciado Elenilson Nuila ha tratado de establecer comunicación con el jurídico de INSAFORP para afinar el tema del convenio pero le ha sido imposible hacerlo. En la reunión con el Presidente de INSAFORP a la cual le acompañó el licenciado Pablo Martínez, se mostró interesado en firmar un convenio, a lo que el licenciado Pablo Molina agregó que en esa reunión adquirió varios compromisos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que un aspecto que no le quedó claro fue cuando mencionó que no se podía dar más de lo que se cotiza, es decir que se pueden dar más cursos pero se sacrifican otros pero el techo no daría para más. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se haría una evaluación para conocer el piso y el techo de hasta dónde se puede cotizar y manifestó que no era posible dar más de lo que se cotizaba por parte de ISDEM. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que a parecer eso está relacionado a su ley interna pero se espera que sea para beneficio de ISDEM.

12 - PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL: para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y la Jefa del Centro de Formación Municipal licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza, quien a petición de la Comisión de Desarrollo Municipal presentó al Consejo Directivo el **Informe de Gestiones realizadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2017 en el Centro de Formación Municipal:** presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Objetivo General: dar a conocer las gestiones realizadas del CFM del 1 de enero al 31 de marzo de 2017. Objetivos específicos: 1. Dar a conocer los ingresos que ha generado el CFM del ISDEM, por los servicios de capacitación en el año 2016. 2. Reflejar el resultado de la Gestión Económica y Financiera del CFM en el año 2016. 3. Dar a conocer gestiones e Ingresos generados en el primer trimestre 2017. Ingresos generados: en el año 2016 el CFM de San Salvador y San Miguel brindaron 25 capacitaciones, adiestrando a 378 empleados municipales, beneficiando a un total de 60 Municipios generando ingresos a la institución por \$ 99,916.45. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó sobre los egresos, a lo que la licenciada Dora Alicia Hernández respondió que fueron un poco mayor, pero se está tratando de buscar la sostenibilidad o el equilibrio de los gastos del CFM. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal, se presentaron los avances del año y el comportamiento que se ha tenido el cual es positivo en comparación al de años anteriores, aun se tienen números rojos sí, pero se ha superado lo de años anteriores de acuerdo al trabajo que está realizando la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que las reformas propuestas a la Asamblea Legislativa son justamente para que la cuota que pagan las alcaldías a INSAFORP se trasladen a ISDEM, lo que se busca es que nos apoyen. Intervino la licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y mostró la Tendencia de los ingresos que se ha tenido en el CFM desde el año 2014, la cual es al aumento: en el año 2014 se obtuvieron \$43,850.58; en el año 2015 \$91,707.31 y en el 2016 \$99,916.45, se han aplicado estrategias ya que la idea o la proyección según la planificación operativa es seguir incrementando los ingresos y llegar a más municipalidades con las capacitaciones para sus empleados y funcionarios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que debería haber un número óptimo de capacitaciones anuales para lograr la sostenibilidad del CFM o lograr un superávit. Intervino la licenciada Dora Alicia Hernández y manifestó que también se han analizado los gastos, observando que uno de los impactos es el arrendamiento del local, ya que anualmente se pagan \$30,510.00 y

además el servicio de vigilancia privada por el cual se erogaron \$12,000.00 haciendo un monto total en el año 2016 de \$42,510.00, se considera que lo anterior ha impactado en los resultados esperados. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que el costo de operaciones del CFM tiene un impacto bastante grande en términos de la economía que representa para el CFM, a continuación presentó el detalle de los costos de arrendamiento que se han tenido en el CFM desde el año 2011, los cuales ascienden a más de ciento cincuenta y siete mil dólares, que no se ve como una inversión contablemente ya que por ser un alquiler es un costo, lo anterior se le explicó a la Comisión de Desarrollo Municipal aclarando que por ese costo se podría tener un local propio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si los propietarios del local del CFM están dispuestos a vender, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que sí pero entiende que el costo es demasiado elevado, el análisis vertido en la comisión es que contablemente los treinta mil dólares que se pagan por arrendamiento se pueden tener como inversión para la compra de un local. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en la comisión se propuso buscar otras ofertas ya que es posible que en los alrededores se ponga en venta una propiedad, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que las casas vecinas al CFM están en venta y se requiere invertir en ellas, pero sería oportuno que en alguna ocasión pudieran conocerse ya que son amplias. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que únicamente es posible pagar un 5% más del valor que realice el Ministerio de Hacienda. Intervino la licenciada Dora Alicia Hernández y manifestó que ese análisis se ha realizado para conocer otras posibilidades, incluso para conseguir un inmueble del Estado o hacer un estudio para hacer el CFM mediante otras alternativas. Resumen de eventos 2017: se han realizado 12 eventos de capacitación, capacitando a 184 empleados municipales, se han invertido 400 horas en capacitación, como es del conocimiento del Consejo Directivo la principal fuente de financiamiento son los aportes del INSAFORP facturando \$14,791.70, se tienen pendientes de facturar \$39,328.52, es decir que el ingreso del trimestre será de \$54,120.22. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que es importante recalcar que los ingresos del primer trimestre del año serán de más de cincuenta y cuatro mil dólares, cuando en años anteriores han sido de dieciocho mil dólares, de continuar con esta tendencia se podrían tener ingresos de doscientos mil dólares en el año, sin embargo se debe recordar que se avecina el periodo de elecciones, no obstante son números importantes y bastante positivos anteriormente no se había logrado. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y consultó si todo lo facturado corresponde a INSAFORP, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que sí y aclaró que sin INSAFORP prácticamente no se tendría nada. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que esa sería una limitante en caso de solicitar que los aportes se hagan llegar directamente a ISDEM. Cursos proyectados de abril a junio: la licenciada Dora Alicia Hernández manifestó que se espera impartir cinco diplomados acreditados por el INSAFORP, ya que para que las capacitaciones que se da en el CFM sean financiadas los temas deben ser aprobados por INSAFORP, los cursos a impartir son Gestión técnica de proyectos, Planificación estratégica municipal, Gestión ambiental municipal, Desarrollo local, Recursos naturales y Cambio climático que es uno de los cursos de gestión ambiental, la semana pasada se aprobó el curso de Concejos pluripartidarios el cual ya se está impartiendo en San Miguel y se espera proyectarlo también en San Salvador; al respecto desea informar que el año pasado se contrataron facilitadores externos pero éste año no se han contratado, es decir que se ha tenido ese ahorro utilizando la capacidad instalada de los asesores municipales poniendo de manifiesto la experiencia en municipalismo que nuestra gente tiene, a lo que el licenciado Werner Aguilar agregó que eso tiene un costo de dieciséis mil dólares que no se han utilizado. Líneas estratégicas: intervino la licenciada Dora Alicia Hernández y manifestó que algunas líneas estratégicas que han ayudado en el trimestre son: 1. Elaboración de una propuesta de reforma de la LCAM, para que los municipios puedan realizar aportes directos al sistema de formación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y sean trasladados al ISDEM. 2. Se ha utilizado el asesoramiento y promoción directa a las municipalidades sobre las capacitaciones del CFM con el apoyo de los asesores de ISDEM. 3. Se han publicitado las capacitaciones a través de los diferentes medios de comunicación en coordinación con la unidad encargada. 4. Se han instalado afiches en las 262 municipalidades lo cual es una promoción permanente y una exigencia de la LCAM. Intervino el licenciado Werner Aguilar y manifestó en relación a la primera línea estratégica que las reformas ya fueron presentadas a la Asamblea Legislativa, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que durante la semana se enteró por medio de las redes sociales que la Comisión de Asuntos Municipales de la

Asamblea Legislativa revisaría una reforma a la LCAM introducida por el grupo parlamentario del FMLN pero únicamente estaba orientado a trasladar a la LCAM el tema de la protección a la mujer embarazada, lo cual es bastante positivo sin embargo no se abordó el otro tema. Intervino el licenciado Werner Aguilar y aclaró que en ningún momento se propone que INSAFORP traslade fondos al ISDEM sino que la ley abra una oportunidad para que las municipalidades puedan aportar al ISDEM y que puedan, de acuerdo a su autonomía invertir en lo que más les parezca conveniente, ya sea a INSAFORP o al ISDEM, se busca que la ley tenga un respaldo legal para que las municipalidades hagan sus aportaciones al CFM, bajo el mismo concepto de aportación del INSAFORP, pero no en función de hacer que el monto de inversión para la formación sea mayor; se busca que las municipalidades puedan decidir a qué se avocarán, asimismo es necesario hacer hincapié en la pieza de correspondencia enviada a la Asamblea Legislativa. Intervino la licenciada Dora Alicia Hernández y manifestó que se han aprovechado los fondos que tienen disponibles las municipalidades pero algunos municipios ya no cuentan con disponibilidad presupuestaria para capacitaciones con INSAFORP, es decir que ya no dan apoyo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que ese fue de los obstáculos expuestos por el Presidente de INSAFORP, ya que al llegar al límite de las aportaciones no era posible continuar brindando apoyo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que espera que el techo de las aportaciones de las alcaldías sea a nivel nacional, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que el techo es por cotización individual de cada municipio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso pasar a la parte de las recomendaciones, en vista que el punto fue presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal. Recomendaciones: la licenciada Dora Alicia Hernández manifestó que algunas recomendaciones son: 1. Que desde la alta Dirección se continúe buscando el apoyo en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, para que se genere una iniciativa de Ley a la modificación de la Ley del FODES, con el objetivo que se establezca un porcentaje al ISDEM y generar una asignación destinada exclusivamente al financiamiento de capacitaciones dirigidas a los funcionarios y empleados de las 262 municipalidades. 2. Buscar alternativas para adquirir un inmueble a corto plazo, para evitar seguir erosionando las finanzas. 3. Buscar financiamiento ya sea por medio de la gestión institucional o por medio de cooperantes para la construcción del CFM en la región occidental. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se mencionó que el alquiler representa un gasto, por tanto se propone invertir en un inmueble que se convertiría en un activo de la institución. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que posiblemente el licenciado David Figueroa pueda apoyar a gestionar un inmueble donde anteriormente era gobernación, se puede restaurar ya que se encuentra en el centro de la ciudad, es bonito y amplio, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que la restauración de ese inmueble sería muy cara ya que tiene madera muy antigua. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debería cotizar ya que el ex alcalde de Santa Tecla invirtió en restaurar el Palacio Municipal y ahora es muy bonito, entiende que la inversión fue grande porque estaba en muy malas condiciones, era inimaginable que ese edificio se pudiera restaurar, posiblemente el edificio de gobernación no esté en tan malas condiciones, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que el problema es que la casa es de dos plantas y tiene más de cien años, se ve bonita y antigua pero requiere de un estudio para conocer su infraestructura. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que según entiende el edificio es del Ministerio de Hacienda, a lo que el licenciado David Figueroa aclaró que está a nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, cuando es así pertenece al Ministerio de Hacienda, salvo que se haya dado en administración a una Secretaría de Estado mediante acuerdo de ministros, pero no se cuenta con ningún antecedente, es decir que pertenece al Ministerio de Hacienda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se puede solicitar al Ministerio de Obras Públicas la realización de un estudio para conocer cuánto podría costar su restauración. Intervino la licenciada Dora Alicia Hernández y manifestó que otra de las recomendaciones es: 4. Aprobar una asignación de recursos destinada al mantenimiento de los CFM ya que el INSAFORP podría decir que las condiciones no merecen tener la acreditación para continuar apoyando financieramente nuestros cursos, se debe mantener la buena imagen del CFM, a lo que el licenciado Werner Aguilar agregó que el CFM tiene algunas necesidades de pintura y otro tipo de mantenimiento menor pero necesario, sin embargo ello requiere un apoyo financiero. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y solicitó al Gerente General gestionar la parte del mantenimiento, sobre todo lo relacionado a la pintura y mantenimiento. Intervino la licenciada Dora Alicia Hernández y manifestó que otra recomendación es

continuar con la promoción a través de afiches, para ello es necesaria una inversión porque ha dado resultado, al igual que elaborar un video promocional del CFM, a lo que el licenciado Werner Aguilar aclaró que no todas las municipalidades cuentan con afiches porque no han sido suficientes, pero es necesario que cada municipalidad cuente con por lo menos un afiche. **13 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Auditor Interno licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien manifestó que la solicitud del presente punto corresponde a la aprobación del Manual de Auditoría Interna, ya que el año pasado la Corte de Cuentas de la República modificó las Normas de Auditoría Interna creando algunas nuevas y se creó un nuevo Manual de Auditoría Interna. Dentro del marco normativo se tienen las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, que establecen en su artículo 203 lo siguiente: *“Para la aplicación de las presentes Normas, la Corte, emitirá con carácter general, el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, para que las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público, elaboren su manual, de acuerdo a sus necesidades”* basado en ese argumento legal se ha elaborado un documento el cual fue enviado a los miembros del Consejo Directivo vía correo electrónico, el mismo fue adaptado a las operaciones y necesidades de la auditoría interna, asimismo se establece que el plazo máximo para presentar dicho manual es el día dos de mayo del presente año, en razón de ello y en cumplimiento del artículo 27 del Manual de Auditoría Interna de la Corte de Cuentas que establece: *“El Manual de Auditoría Institucional deberá someterse a aprobación de la Máxima Autoridad de la entidad, a través de los canales institucionales disponibles. Las actualizaciones del Manual, también deberán ser aprobadas por la Máxima Autoridad de la entidad”*, se solicita de manera puntual la aprobación del documento. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que durante la semana se comunicó con el licenciado Alexander Villanueva en relación a éste punto y a pesar que no pudo leer por completo el documento por ser muy extenso revisó la parte medular y en la Comisión de Asuntos Financieros se planteó que existe un tiempo límite para presentarlo, pero no implica que posteriormente no se pueda reformar, por lo que sugirió que el documento fuera enviado por correo electrónico a los Directores y Directoras para que cada uno pudiera hacer sus valoraciones y observaciones, a lo que el licenciado Alexander Villanueva respondió que tal como mencionó el licenciado Ramos Macal posteriormente se puede modificar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la aprobación sería por un cumplimiento legal. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Auditoría Interna. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Manual de Auditoría Interna del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **14 - CORRESPONDENCIA ENVIADA POR MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en una sesión anterior se le dio lectura a la correspondencia enviada, por lo que de no existir comentarios se prosigue con el desarrollo de la agenda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que estaba interesado en que éste punto se discutiera desde la perspectiva institucional, no existe en su persona ningún otro tipo de motivación o interés porque entiende que si existieran otro tipo de problemas que no tienen que ver con ISDEM se deben discutir en otro espacio y está listo para discutir en otro espacio que no sea competencia de éste Consejo Directivo. En segundo lugar considera importante que cuando los Directores o Directoras asisten a eventos en representación del Consejo Directivo o de la institución deben ser responsables, cautelosos y acuciosos en la forma en que hablan, es importante tener el cuidado de que nuestra presencia o intervenciones no sean manipuladas de tal manera que inmiscuyan a la institución en un incidente en el cual no se debería estar; tiene muy claro cómo sucedió porque dichosamente ahora con los adelantos en tecnología de la informática, sin estar en el lugar de los hechos pueden conocerlos detenidamente, existen dos videos que permiten darse cuenta exacta y objetivamente de lo que ha pasado, tiene claro que se invitó al Presidente de ISDEM para que asistiera y lo hizo acompañado de una delegación, a una reunión del Concejo Municipal de La Unión y no se decía que era una sesión abierta de concejo municipal, se inicia la sesión en un local de la alcaldía pero posteriormente se trasladan a un

local que tiene que ver con la prevención de la violencia, pero no se instala la reunión como sesión de concejo municipal con los mecanismos de seriedad debida, por lo tanto esa reunión no fue de concejo municipal, fue una reunión del alcalde con sus concejales integrantes del Concejo Municipal Plural de La Unión, los representantes de la institución (ISDEM) y quince o veinte líderes comunales, donde el Presidente del ISDEM dio información en relación a un préstamo pero creo que allí fue donde faltó cuidado y ser prudente en apreciar de qué se trataba, era claro que era una cuestión armada hábilmente por el alcalde para presionar a los concejales de la oposición para que dieran su voto porque en la sesión anterior no habían dado el voto, por lo tanto no existía la votación requerida para poder solicitar el préstamo, el alcalde muy hábilmente utilizó la información que dio el señor Presidente para poner elementos que fueron tomados por los líderes comunales y se entabló una reunión realmente desastrosa, conflictiva, confortativa e irrespetuosa; a su juicio la falta de cuidado del Presidente y su delegación fue que al darse cuenta de lo que se trataba sucediendo no se retiraron inmediatamente, se originó esa discusión y creo que faltó el haberse retirado de manera inmediata porque los comentarios que existen en La Unión son desfavorables para la institución y eso es lo que a él le preocupa, existen rumores que se manejan a nivel popular y considera que cuando una delegación representa al ISDEM se debe tener mucho cuidado de la forma en que se actúa tanto en la reunión oficial como fuera de ella, porque se representa a la institución y ese es el punto que le preocupa. Aclaró que no está defendiendo a los concejales de la oposición, no tiene por qué hacerlo, no le interesa hacerlo y no es motivo de su atención la actuación de los concejales porque es problema de ellos y sabrán cómo responder porque evidentemente la reunión se realizó para hacer un mecanismo de presión y como comentario aparte, los concejales de la oposición no fueron lo suficientemente listos como para retirarse de la emboscada que les hicieron, ya que con un poco de habilidad se pudo haber cambiado el rumbo pero ellos no tuvieron esa habilidad; lo que le preocupa es la parte institucional. Como conclusión en primer lugar presenta éste comentario no con el ánimo de sacar una resolución de condenar a alguien, ya que eso no le interesa, su interés es que realmente las cosas se hagan de la mejor manera posible, reconoce y lo ha dicho varias veces, que existe interés por mejorar los ingresos y la situación financiera de la institución, pero se debe tener cuidado en cómo se actúa, considera que rápidamente se pudo captar de qué se trataba la reunión, no es necesario ser un político muy hábil o tener neuronas extremadamente grises y sensitivas para darse cuenta de cuál era la intención que había para retirarse rápido; observó que el resto de la delegación se retiró rápidamente pero el señor Presidente se quedó un buen tiempo, por lo tanto le parece que la actuación en ese caso no fue la mejor. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que le interesaba ver el punto por algunas cuestiones; de manera particular, la semana siguiente de que el Presidente y la delegación asistieron a esa reunión, tuvo un evento con el alcalde de La Unión Ezequiel Milla y le abordaron dos personas que según entiende son parte del concejo municipal, pero no lo confirmó porque se identificaron con sus nombres y le informaron lo que había sucedido expresando molestia por la actitud de la delegación del ISDEM; francamente recuerda que el señor Presidente, cuando rindió su informe dijo que todo había salido bien, por ello le causó sorpresa que le abordaran en el evento y le comentaran incluso lo que había sucedido después de la reunión, con eso no hace mayor reparo porque cada quien hace de su vida lo que quiere; aclaró que lo ve desde el punto de vista diplomático y ceremonioso pero a veces las actitudes y comportamiento de una persona en escenarios que no se tienen controlados puede derivar en muchas cosas, pero ése no es el punto, lo que sí le llamo la atención es que se había enviado a éste Consejo Directivo una nota y una serie de evidencias donde quedaba clara la incidencia de la institución, al respecto aclaró que no puede opinar porque no ha visto el material audiovisual, pero para ellos era clara la incidencia en que se tomara una decisión y se sintieron emboscados tanto por el alcalde como por el señor Presidente, honestamente no puede justificar ciertas acciones porque no se contaba con la versión del Instituto sobre ese asunto y posteriormente en la sesión de Consejo Directivo se enteró que efectivamente existía una nota, considera que es importante poner atención a las invitaciones y ver el formato de las mismas, porque al asistir se puede apreciar que el escenario no es el planteado, sin embargo evidentemente existen errores de novatos en cuestiones que algunos pudieron ver así, ya que si la invitación no era para eso debieron retirarse porque es el Presidente de una institución y no asistió para participar en un mitin o un cabildo abierto, ya que después cuando no se informa sinceramente de lo que sucedió y se enteran por otra fuente y prestarle atención a rumores o comentarios se pueden tomar como certeros y no como realmente sucedió, aclaró que no desea culpar porque la

intensión es válida, de hecho se tiene la obligación de presentar propuestas para visibilizar la institución y la necesidad de ir al territorio, pero si bien ese esfuerzo se ha hecho y ha dado buenos resultados, se debe evitar caer en ciertas circunstancias que nos desacrediten, tiene entendido que al señor Presidente incluso se le ha interpuesto una demanda, lo cual es complicado no porque tenga trascendencia sino porque se tienen logros en el tema de la transparencia así como otros galardones que ha recibido el ISDEM en temas de acceso a la información, por tanto esta cuestión es innecesaria y lastimosamente agrava el buen trabajo que mediáticamente se ha impulsado en la institución; desea sugerir muy respetuosamente al señor Presidente que se tenga más tacto en las actividades a participar porque no logra entender si en las redes sociales se promociona a la institución o a su persona, ya que sería bueno saber si asiste como Rogelio Rivas o como Presidente del ISDEM, ha observado las redes sociales y en ocasiones desconoce si habla el Presidente de ISDEM o Rogelio Rivas porque desde su punto de vista son diferentes, una cosa es representar a la institución y otra es promocionarse uno mismo, es bueno estar claro en función de qué se acude, por lo demás es válido el esfuerzo de ir al territorio y promocionar los préstamos, entiende que el escenario que se encontró fue ése y lo mejor hubiera sido aclarar que no se le invitó para eso y retirarse; tal como mencionó anteriormente se dio cuenta de lo sucedido porque asistió a una actividad con el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Gobernación y Cancillería porque era la entrega de implementos para pescadores de la zona limítrofe del golfo, en esa actividad le abordaron y le informaron sobre lo sucedido. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que no se ha escuchado la opinión del señor Presidente, ya que si por ejemplo él recibe una invitación de alguna institución no solicitaría permiso al Consejo Directivo para asistir, porque ha sido nombrado para representar a los alcaldes de su zona, la verdad es que no se ha escuchado el argumento del señor Presidente, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no se imaginó que este tema tuviera tanta trascendencia y que ocupara tanto tiempo y espacio en la agenda del Consejo Directivo, simplemente atendió una invitación que le hizo el señor alcalde de La Unión, al llegar al lugar le informó que sería con la gente, en ningún momento se hablaron mentiras ni se habló nada malo, únicamente se dio a conocer cómo estaba financieramente la institución, lo que no se dice es que también asistió personal del Ministerio de Obras Públicas (MOP) pero no se ha mencionado que el MOP se prestó a esa cuestión, simplemente asistieron a la reunión, se expuso el tema, se hicieron algunas consultas que fueron aclaradas y al momento de iniciar la discusión no pudieron retirarse debido a que el espacio en el que se encontraban, debían pasar entre un tumulto de personas por tanto era más fácil esperar en la cercanía a que finalizara la reunión, entiende que el punto acordado fue iniciar las negociaciones para la contratación del préstamo pero no se ha recibido el acuerdo ni las carpetas, lo que se informó fue que se cuenta con un cupo crediticio y será para la primera alcaldía que cumpla los requisitos, si es el municipio de La Unión se otorgará a ellos, pero también el municipio de Armenia y San José Villanueva están interesados, por ello nunca asiste solo sino que lo hace acompañado de una comitiva, al respecto aclaró que para asistir a la reunión utilizó su vehículo personal para tratar de sacar adelante la institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en referencia al personal del MOP, desea ser franco y sentar su posición antes de su intervención, él por ejemplo si va a dar una versión no es con el afán o propósito de enjuiciar a alguien, ni al técnico de créditos ni mucho menos al Presidente de ISDEM y si le piden que vote para hacer una censura al Presidente no lo hará pero hay cosas que vale la pena medirlas correctamente, aclaró que se dio cuenta de lo sucedido por los técnicos del MOP y realmente le causo risa por todo el show que se hizo, sin embargo posteriormente le llamo la atención que algunos concejales del municipio de La Unión lo buscaron ésta semana en su alcaldía y le mostraron unos videos, exactamente en el video se evidencia que fue un show sin formalidad, lo que le dejaron claro los concejales y que se demuestra en el video es que la reunión era en la alcaldía y allí estaban convocados los líderes comunales pero la invitación del alcalde Milla era para el Centro de Prevención de la Violencia, los concejales de la oposición se encontraban en dicho centro de prevención pero la delegación de ISDEM se presentó a la alcaldía, donde se encontraba el señor alcalde con sus concejales de ARENA, los otros concejales se encontraban el centro de prevención de la violencia porque allí fueron convocados; mientras los concejales de la oposición se encontraban en el centro de prevención y el alcalde con sus otros concejales se encontraban en la alcaldía, según observó en el video, el alcalde Milla al ver ambos grupos de concejales decidió trasladarse de la alcaldía al centro de prevención junto a los líderes comunales, eso que hicieron estaba bien y el alcalde podía hacerlo, luego se observa en el video que al llegar

al centro de prevención el señor alcalde se sube a una silla para hablar y hace lo mismo con el Presidente de ISDEM y tal como mencionó el señor Presidente no dijo nada comprometedor, lo que ve delicado y no comparte es el hecho de haber llegado a la alcaldía y haber acompañado esa especie de peregrinación hacia el centro de prevención en el video se ve y se ve mal para el Presidente de ISDEM. En ocasiones se puede caer en una trampa por tener buenas intenciones y no por malicia o complicidad, sino que una buena intención puede llevar a cometer errores, aclara que eso se vio mal, cuando los concejales acudieron a su municipalidad le consultaron cuál era su posición y al respecto les expresó que desconocía de ese suceso, por tanto considera que se debe tener cuidado porque según la oposición el alcalde Ezequiel Milla les tendió una emboscada para que dieran el voto y aprobar el inicio de un proceso, los concejales que le abordaron son de GANA y uno del PDC, el motivo de discutirlo en el Consejo Directivo es con el afán de cuidar la imagen de la institución y del Presidente porque los concejales tienen la apreciación de que no hay coincidencia entre el Presidente y el Consejo Directivo, desea plantear esto con el propósito de defender la institución y al Presidente, considera que no es fácil promover nuestros servicios y es algo bueno pero no ve bien la informalidad con que se hizo. Desea que esta experiencia sirva para corregir errores, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que él fue con la intención de colocar un crédito, no la de apoyar al señor alcalde. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que ha expresado lo anterior porque ese tipo de cosas se deben decir acá. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea hacer una aclaración sobre lo mencionado en relación a que estuvo presente un técnico del MOP, ya que eso lo conversó inmediatamente con el señor Ministro y se imagina que tomaron algunas medidas. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que a él también lo abordaron y más allá de saber si fue cierto o fue mentira desea que salga del seno de éste Consejo Directivo una respuesta a los concejales, en el afán de corregirlo podría ser apropiado enviar una disculpa expresando que en ningún momento se han prestado a ese juego, ya que es probable que por la tarde le consulten nuevamente qué resolvió el Consejo Directivo en este tema, los concejales le manifestaron que no se tienen los votos para iniciar el proceso, pero que si el alcalde toma otro tipo de decisiones ellos acompañarían con sus votos, sin embargo ese es un asunto de ellos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué es lo que esperan los concejales, a lo que el señor Director Mario Gómez respondió que esperan una respuesta del Consejo Directivo, posiblemente esperan una disculpa por el mal procedimiento y se aclara que en ningún momento se tenía otra intención. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la nota no se hace una solicitud expresa, únicamente expresan lo sucedido y al final hacen una protesta formal y detallan los anexos adjuntos, no obstante desea informar que la doctora Ruth Yanet Flores de Macay, le ha llamada por teléfono para consultar qué decisión tomo el Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en vista que se ha recibido una nota por parte de miembros del concejo municipal, amerita una respuesta, pero debe ser lo suficientemente comedida y cuidadosa pero que dé respuesta a lo planteado, no hay ninguna petición pero por rigor o cortesía se debe responder. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y sugirió responder en el sentido que la actitud del Presidente fue la de promover los préstamos de la institución. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la institución no ha quedado mal, son algunas personas las que están haciendo esto y no era posible adivinar lo que sucedería, él fue testigo de un evento similar en Izalco donde los concejales de una municipalidad se oponían a la ejecución de un evento y el alcalde lo hizo público así como lo hizo el alcalde Milla, el personal de ISDEM no tenía forma de saber predecirlo porque fueron con el afán de colocar fondos, tal como decía el doctor Sáenz Varela se debe tener tacto pero el tacto se puede tener cuando se conocen los antecedentes de la información, considera que los concejales han inquietado al Consejo Directivo con esa nota y existe una acción en el Tribunal de Ética Gubernamental ante la cual el señor Presidente debe defenderse, su opinión es la de no dar una respuesta porque ya acudieron al Tribunal de Ética por tanto el Consejo Directivo no tiene nada que hacer. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha insistido en que se les entregue el programa de visitas para acompañarles porque tiene la disposición de acompañar a los alcaldes, reiteradamente lo ha solicitado pero no se le ha entregado, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que en algunos casos son invitaciones que se reciben y a las cuales asisten; asimismo aclaró que la convocatoria a la reunión del Concejo Municipal de La Unión era para desarrollarse en el Centro de Prevención de la Violencia, pero obviamente al no conocer el lugar acudieron a la municipalidad y les informaron que la reunión sería allí, posteriormente la

Secretaría Municipal informó que la convocatoria era en otro lugar y se desplazaron hacia allí. **15 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ISDEM:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión Ampliada de éste día y corresponde a la actualización del Manual de Organización y Funciones del ISDEM, reunión en la cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leydi Suazo, manifestó que se trata únicamente de actualizar el Manual que actualmente se encuentra aprobado. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas y solicitó a la Secretaria de actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo, quien procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. Polanco a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Recursos Humanos. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibida la presentación de la actualización del Manual de Organización y Funciones del ISDEM. **DOS** - Aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones, realizada por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y que esta unidad, en coordinación con las diferentes unidades organizativas según su competencia, realice su actualización como está establecido en el Manual, a partir de esta fecha. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL B) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO CUATRO, DEL ACTA NÚMERO DIEZ DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA EMPLEADA CONSUELO BEATRIZ CANTOR BARREIRO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la solicitud del presente punto obedece a una nota enviada por la empleada Consuelo Beatriz Cantor Barreiro, quien solicitó licencia sin goce de sueldo por dos meses, sin embargo solicita presentarse antes de finalizar su permiso, a continuación dio lectura a la nota enviada, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la misma la ingeniera Consuelo Cantor solicita incorporarse a sus labores de asesora municipal a partir del día martes dos de mayo del presente año, por lo tanto la propuesta de acuerdo es en el sentido de reforma del acuerdo número cuatro, del acta número diez, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, mediante el cual se otorgó licencia sin goce de sueldo por dos meses a la empleada Consuelo Cantor, permitiendo su incorporación el día martes dos de mayo. Intervino el señor Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número CUATRO, del acta número DIEZ de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, en el que se autorizó la licencia sin goce de sueldo solicitada por la empleada Consuelo Beatriz Cantor Barreiro, Asesora Municipal de la Región Central, en base al artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, por dos meses en el período comprendido del trece de marzo al trece de mayo de 2017; y permitir su incorporación el día martes 02 de mayo, antes de finalizar el permiso autorizado por el Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL C) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS FINANCIEROS:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que a petición de la Comisión de Asuntos Legales se solicita realizar nuevamente comisiones ampliadas de Asuntos Legales y Financieros para continuar la revisión del Reglamento Interno de Trabajo la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros y de Asuntos Legales, el día viernes 05 de mayo de 2017, en el horario ya establecido para el desarrollo de las mismas, para continuar la discusión sobre el Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **16 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes cinco de mayo de

dos mil diecisiete. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **II)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **III)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, previo al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la solicitud de OIDP del municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente. **IV)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto 12 de la agenda, relacionado a los avances del Centro de Formación Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.